



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 965/2020
Fecha Resolución: 18/12/2020

D. Alejandro Gutiérrez Casares, Concejal de Bienestar Social y Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Almensilla, en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de la Alcaldía nº 560/2019, de 17 de junio de 2019, ha resuelto:

RECTIFICACIÓN ERROR RESOLUCIÓN Nº 955/2020 DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2020 DE APROBACIÓN DE LISTAS DEFINITIVAS DE ADMITIDOS/AS POR ORDEN DE PUNTUACIÓN PARA CONTRATACIÓN Y EXCLUIDOS/AS DE LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA EXTRAORDINARIO PARA LA PREVENCIÓN DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL CONCEDIDA POR RESOLUCIÓN DE LA DIPUTACIÓN DE SEVILLA, ÁREA DE COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD 4364/2020.

Visto que mediante Acuerdo del Pleno Corporativo de la Diputación Provincial de Sevilla de fecha 14 de Agosto de 2020 (publicado en B.O.P. nº 192 de fecha 19 de Agosto de 2020), se aprobaron las Bases y la Convocatoria del Programa Extraordinario para la Prevención de la Exclusión Social por el que se conceden subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva a Municipios y Entidades Locales Autónomas (ELAs) de la Provincia de Sevilla para 2020. Siendo la Resolución de la concesión de dicha subvención al Ayuntamiento de Almensilla la nº 4364/2020 de fecha 18 de septiembre de 2020.

Visto que los requisitos para participar en el programa, según las bases de la convocatoria son:

- Estar empadronado en Almensilla Provincia de Sevilla, a 1 de enero de 2020.
- Acreditar la situación de desempleado/a.
- Pertener a una unidad familiar con los siguientes umbrales económicos:
 - Familias de 1 sólo miembro: hasta 1,75 veces IPREM.
 - Familias de 2 miembros: hasta 2 veces IPREM.
 - Familias de 3 y 4 miembros: hasta 2,25 veces IPREM.
 - Familias de 5 o más miembros: hasta 2,75 veces IPREM.

Concluido el plazo de presentación de documentación y alegaciones previsto en la Resolución de este Ayuntamiento 934 /2020 de fecha 10/12/2020 se reúne la Comisión constituida para su valoración.

Vista Resolución Nº 955/2020 en la que se aprueban las Listas Definitivas de Admitidos/as por orden de puntuación para contratación y excluidos/as de la Convocatoria del Programa para la Prevención de la Exclusión Social 2020.

Considerando que se han producido errores en dicha Resolución en la posición de los aspirantes admitidos/as.

Visto cuanto antecede, y en base a las atribuciones que confiere la legislación vigente es por lo que tengo a bien dictar la siguiente RESOLUCIÓN:

PRIMERO: Rectificar la Resolución Nº 955/2020 de fecha 18 de Diciembre de 2020 por la que se Aprueban las Listas Definitivas de Admitidos/as por orden de puntuación para contratación y excluidos/as de la Convocatoria del Programa Extraordinario para la Prevención de la Exclusión Social , quedando la siguiente lista definitiva de admitidos/as en el siguiente orden de puntuación :

LISTA DE SOLICITANTES ADMITIDOS/AS DEFINITIVA:

- 01.- AARON SANZ ARQUERO
- 02.- ROSA MARIA CARRABEO BAYON
- 03.- YUKA FERNANDEZ BERMUDEZ
- 04.- MARIA MERCEDES MANOSALVAS PEÑA
- 05.- ROCIO DIAZ MORENO
- 06.- NEREA ALBA LOPEZ
- 07.- JOSE PALACIOS VERA
- 08.- ARIANA PALOMA SANZ ARQUERO
- 09.- ALEJO LEANDRO MERLINI
- 10.- LUCIA VICENTE GOMEZ
- 11.- RAFAEL GARCIA MARIN
- 12.- GEMA CARRASCO BORDALLO
- 13.- ISABEL ROMERO GARRIDO
- 14.- FRANCISCO JOSE PARRA LEBRATO
- 15.- ROCIO CORAZON VARGAS
- 16.- MARIA DOLORES RODRIGUEZ RODRIGUEZ
- 17.- MANUEL ROMERO ALANIS
- 18.- ANGELICA ORTEGA ALBARIÑO
- 19.- JUAN MANUEL HIDALGO DIAZ
- 20.- LIBERTAD DIAZ MORENO
- 21.- JESUS PUERTO SUAREZ
- 22.- SERGIO CABELLO SORIANO
- 23.- JUAN MARTIN MUÑOZ
- 24.- LORENZO GAITAN GARCIA
- 25.- ANTONIO ALFARO DIAZ
- 26.- VIOREL PANDELE
- 27.- BENITO CHAVEZ MERINO
- 28.- MARIA JOSEFA AGUILAR JAEN
- 29.- PABLO BARRAGAN MARTIN
- 30.- MANUEL ROMERO GUTIEREZ
- 31.- GERMAN GONZALEZ DE MANUEL
- 32.- ANTONIO JESUS MARTN GONZALEZ
- 33.- ALBA SANCHEZ SANCHEZ

Código Seguro De Verificación:	D9Z/EveVahQ1YJ4t9BYXgA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alejandro Gutierrez Casares	Firmado	18/12/2020 14:47:38
Observaciones	Blanca Escuin Leyva	Firmado	18/12/2020 15:01:45
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/D9Z/EveVahQ1YJ4t9BYXgA==		





AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA
BIENESTAR SOCIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA
GENERAL

- 34.- DOLORES GONZALEZ VAZQUEZ
- 35.- VERONICA RODRIGUESRIVAS
- 36.- ADRIAN PALOMO ROMERO
- 37.- JORGE MORENO MOLINA

LISTA DE SOLICITANTES EXCLUIDOS/AS DEFINITIVA:

- 01.- JUAN RUBIO VEGA.- RENUNCIA
- 02.- JUAN BAUTISTA ROMERO BERNAL.- FALTA DOCUMENTACIÓN
- 03.- JOSÉ MANUEL PEREZ RODRIGUEZ.- MISMA UNIDD FAMILIAR Y FALTA DOCUMENTACIÓN
- 04.- MARIA JOSÉ RODRIGUEZ ARROCHA.- RENUNCIA
- 05.- SONIA CASTILLO ESPEJO.- FALTA DOCUMENTACIÓN
- 06.- JONATAN MORENO MRENO.- FALTA DOCUMENTACIÓN
- 07.- MARIA JESÚS TEJERA MORENO.- FALTA DOCUMENTACIÓN
- 08.- ELISABET RUBIO MARÍN.- FALTA DOCUMENTACIÓN
- 09.- ISABEL MARÍA BEJAR CÁCERES.- MISMA UNIDAD FAMILIAR Y FALTA DOCUMENTACIÓN
- 10.- MOISES RODRIGUEZ BEJAR.- MISMA UNIDAD FAMILIAR Y FALTA DOCUMENTACIÓN
- 11.- ROCÍO CAMPOS GÓMEZ.- NO CUMPLE REQUISITOS.
- 12.- VIRGINIA BUIZA GORDILLO.- FALTA DOCUMENTACIÓN
- 13.- ROCÍO DÍAZ VEGA.- RENUNCIA
- 14.- BUNO FUENTES CANO.- FALTA DOCUMENTACIÓN
- 15.- SAMARA RECIO PALACIOS.- FALTA DOCUMENTACIÓN
- 16.- RAFAELA MARTÍN NIETO.- FALTA DOCUMENTACIÓN
- 17.- JORGE DÍAZ MORENO.- FALTA DOCUMENTACIÓN
- 18.- MONSERRAT FELISA GONZÁLEZ MARTÍN.- RENUNCIA
- 19.- JORGE GARCÍA SALAS.- FALTA DOCUMENTACIÓN
- 20.- RAFAEL RUBIO MONTESINOS.- RENUNCIA
- 21.- MARÍA ISABEL DÍAZ ROMERO.- SOLICITUD FUERA DE PLAZO
- 22.- BARBARA GARCIA LOBO.- FALTA DOCUMENTACION

SEGUNDO: Publicar la presente resolución en WEB de este Ayuntamiento de Almensilla y en Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial del mismo, Pudiendo presentar a la misma los recursos que se estimen oportunos.

TERCERO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre.

El Concejal,

Fdo.: Alejandro Gutiérrez Casares

La Secretaria-Interventora,

Fdo.: Blanca Escuin de Leyva

Código Seguro De Verificación:	D9Z/EveVahQ1YJ4t9BYXgA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alejandro Gutierrez Casares	Firmado	18/12/2020 14:47:38
	Blanca Escuin Leyva	Firmado	18/12/2020 15:01:45
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/D9Z/EveVahQ1YJ4t9BYXgA==		

